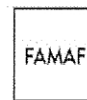


Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 9747/2015

CÓRDOBA, 21 de mayo de 2015

VISTO

El Decreto PEN N° 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales,

Los acuerdos alcanzados en Paritarias del Sector No Docente de Nivel Local, plasmados en el Acta Paritaria N° 3, de fecha 31 de marzo de 2009, en orden a regularizar la planta del personal no docente,

Las Actas Paritarias N° 18 del 31 de julio de 2013 y N° 19 del 7 de agosto de 2013,

El expediente EXP-UNC: 9747/2015 mediante el cual el Secretario General de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) solicita la incorporación a planta permanente de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (FAMAF) de la agente María Eugenia VARGAS USTARES (Leg. 80048) por estar comprendida en la mencionada acta paritaria, y;

CONSIDERANDO

Que mediante las Actas Paritarias N° 18, anexo V y N° 19 se establecieron los procedimientos especiales para la regularización de la planta no docente,

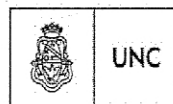
Que mediante nota del 11 de marzo de 2015, contenida en el expediente de referencia, el Dr. Alberto LEÓN, Secretario General de la UNC, ha solicitado a la Decana de la FAMAF la designación de la agente María Eugenia VARGAS USTARES (DNI: 24.875.145, legajo 80048) en planta permanente con una categoría 3667/1 del agrupamiento administrativo,

Que dicha designación se hace en el marco y con el financiamiento del Convenio Programa 275 con la Secretaría de Políticas Universitarias del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN,

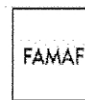
Que tal solicitud se sustenta en el hecho de que la mencionada agente se encuentra comprendida por el Acta Paritaria N° 3, punto 3.B para la cobertura de los cargos de categoría 7 del agrupamiento administrativo.

Que es necesario proceder a la designación en planta permanente de dicho personal, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Dec. 366/06;

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pase a planta permanente a partir del 1 de junio de 2015 de la agente Sra. María Eugenia VARGAS USTARES (DNI: 24.875.145, legajo 80048), en el cargo categoría 3667/1 del agrupamiento administrativo de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) y en el marco de lo dispuesto por el Decreto PEN N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

ARTÍCULO 2º: Establecer que partir del 1 de junio de 2015 el agente designado en el artículo anterior deberá presentar su renuncia expresa al contrato que lo vincula con esta Facultad, el que quedará automáticamente rescindido.

ARTÍCULO 3º: El agente mencionado en los artículos anteriores continuará provisoriamente prestando funciones en el área en que se venían desempeñando hasta la fecha con una carga horaria de 35 hs. semanales. La designación no implica la consolidación del cargo en el área, la que dependerá de eventuales modificaciones y/o reestructuraciones administrativas de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: La agente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC con copia de la presente resolución en el término de 10 días a los fines del trámite pertinente.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia que el financiamiento de la designación en planta permanente arbitrada en la presente deberá efectuarse con financiamiento del Convenio Programa 275 con la Secretaría de Políticas Universitarias del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 6º: Solicitar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA que lleve a cabo las gestiones correspondientes para asegurar el financiamiento mencionado en el Art. 5º.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 184/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF